

BASES CAMPAÑA “LA MIRADA MÁS LINDA DE CHILE” DE BANCO FALABELLA

1.- ANTECEDENTES GENERALES

BANCO FALABELLA, sociedad anónima bancaria, domiciliada en Moneda 970 piso 7, Comuna de Santiago, debidamente representado por Patricio Burich Maestri, cédula nacional de identidad número 7.173.569-9, del mismo domicilio de su representada, ha organizado la presente Campaña en los términos y condiciones estipulados en las presentes Bases, con el objeto de incentivar a los participantes a enseñar y aprender sobre la importancia de ahorrar.

2.- PODRÁN PARTICIPAR EN LA CAMPAÑA

Esta Campaña está dirigida a todas las personas naturales que estén registradas como fans en la página de Facebook o como seguidores en Twitter de Banco Falabella, mayores de 18 años que hayan realizado la acción requerida del concurso y que tengan domicilio registrado en Chile.

No podrán participar las siguientes personas:

- a) Trabajadores del Banco Falabella y/o empresas vinculadas, ni sus familiares directos, entendiéndose por familiar directo a los parientes consanguíneos ascendientes y descendientes en línea recta hasta el primer grado, los consanguíneos colaterales hasta el segundo grado y el cónyuge o conviviente.
- b) Trabajadores de Play Producciones S.A. y familiares directos, de acuerdo al mismo concepto anterior.
- c) Ganadores de concursos o sorteos realizados por Banco Falabella en los últimos 12 meses a la fecha del sorteo.
- d) Usuarios que no son fans del fanpage de Banco Falabella o no sigan a Banco Falabella en Twitter.

3.- VIGENCIA DE LA CAMPAÑA

La campaña estará vigente desde el 13 de mayo del 2016 al 12 de junio de 2016, ambas fechas inclusive.

4.- MECÁNICA DE LA CAMPAÑA

- 4.a) Los usuarios podrán participar iniciando sesión con Facebook Connect.

Se elegirá la foto más votada por cada región. Las 15 fotos más votadas por la gente, que corresponden a cada una de las regiones, pasarán a una segunda etapa de votación desde el día 30 de Mayo al 05 de Junio del 2016.

4.b) Las 15 fotos participantes se someterán al voto del público desde el día 30 de Mayo al 05 de Junio del 2016, ambas fechas inclusive, la foto más votada será la ganadora del premio.

El día 07 de Junio del 2016 se anunciará el ganador en el sitio www.lamiradamaslindadechile.cl y en un post en Facebook.

4.c) Las 15 fotos más votadas recibirán una gift card de \$100.000 para ser usada en tiendas Falabella. Se anunciarán el día 30 de Mayo del 2016.

4.d) Etapa final:

En el sitio podremos ver la galería de los participantes y el ganador de #LaMiradaMásLindaDeChile

4.c) Premio y sorteo:

El sorteo se realizará el día lunes **06 de junio 2016**, premiando al “Participante” más votado con un viaje para dos personas al destino que elija dentro de Chile según lo detallado más abajo:

Programa incluye:

- Pasaje Santiago/Destino/Santiago, vía línea aérea disponible para 2 personas
- Traslado Aeropuerto /hotel en servicio regular
- 05 noches de alojamiento en Hotel desde 3 estrellas con desayuno Buffet
- Traslado Hotel/Aeropuerto en servicio regular
- Impuestos de alojamiento
- Seguro de asistencia en viaje.

Las tarifas no incluyen:

- Comidas
- Propinas para, restaurantes, guías y conductores
- Gastos personales y extras
- Tasas de embarque

Monto máximo premio: \$2.000.000

4.d) El ganador se certificará ante Notario Público entre aquellos participantes cuyas fotos sean votadas en www.lamiradamaslindadechile.cl y cumpliendo los requisitos antes mencionados.

El ganador del premio se publicará el día **07 de junio de 2016** en el sitio web www.bancofalabella.cl, en www.lamiradamaslindadechile.cl y en las cuentas de Banco Falabella en Facebook y Twitter.

A tal efecto, los participantes autorizan a difundir y/o publicar sus nombres y fotografía de perfil de usuario de Facebook dentro del fanpage, en Twitter o

cualquier otro medio que el Banco decidiera utilizar **sin contraprestación alguna**.

4.e) El ganador será publicado en bancofalabella.cl y en la cuenta de Facebook del Banco Falabella. Además se enviará un email al correo electrónico indicado en el mismo sitio. El ganador tendrá un plazo de 30 días corridos a contar de la fecha de publicación de los resultados para cobrar su premio.

En caso que el ganador no haga efectivo el premio durante el tiempo especificado anteriormente, no podrá exigir su entrega posterior, teniéndose por caducado.

Banco Falabella se reserva el derecho a realizar un nuevo sorteo o a no hacer nada en aquellos casos que los ganadores no hagan efectivo su premio dentro del plazo señalado al efecto.

4.f) El ganador deberá presentarse en las oficinas de Play Producciones, ubicado en Nueva Tajamar 555, piso 11, Las Condes para retirar el premio o si es de una región distinta a la Región Metropolitana podrá coordinar su entrega a través del teléfono 224356100.

5.-CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES

Generales

- Por la sola circunstancia de participar en la “Campaña” se entenderá que el Participante conoce, comprende y acepta completamente las Bases de esta Campaña y todas y cada una de las normas, reglas, términos y condiciones relativas a su participación y premiación en la misma, sin que por motivo alguno le esté permitido reclamar posteriormente su desconocimiento. En el caso de resultar ganador, acepta la publicación y difusión de la entrega del premio con su fotografía y nombre en los medios que el Banco estime necesario.
- Estas Bases dan íntegro cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 35 y 36 de la ley N° 19.496 y se encuentran protocolizadas en la Notaría de Santiago de don Francisco Leiva Carvajal, donde también pueden ser consultadas por el público general.
- Las Bases de esta Campaña se encuentran a disposición del público en general en www.bancofalabella.cl y en www.lamiradamaslindadechile.cl
- Banco Falabella se reserva el derecho de modificar y enmendar las disposiciones contenidas en estas bases, así como la facultad de dejar sin efecto el presente concurso, comunicando a los participantes de su ocurrencia a través de los medios de comunicación señalados en estas bases u otros a elección del Banco.

Particulares

- El Banco tiene el derecho de eliminar o dejar fuera del concurso a aquellos participantes que no cumplan con los requisitos expuestos y/o que ofendan a la marca o a otros concursantes o que publiquen fotografías o imágenes obscenas, pornográficas, ilegales o reñidas con la moral o las buenas costumbres.

6.-RESPONSABILIDAD DE BANCO FALABELLA

La administración de esta “Campaña” así como la entrega del premio es de exclusiva responsabilidad de Play Producciones, no teniendo Banco Falabella intervención, injerencia o responsabilidad alguna.

7.-ACEPTACIÓN DE LAS PRESENTES BASES

La sola utilización de la mecánica señalada por parte de los usuarios de internet en relación a la presente Campaña, implica la aceptación de estas bases en todas sus partes.